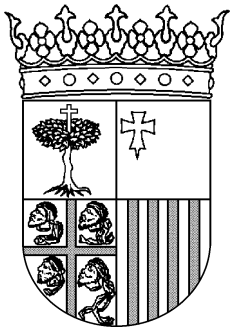

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias
Número 60 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Sesión núm. 17

Celebrada el miércoles 13 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/00, sobre la autovía Huesca-Pamplona, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 127/00, sobre los problemas del sistema de telefonía rural de acceso celular, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.ª Juana María Barreras Falo, acompañada por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Juan José Pérez Vicente, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Trinidad Aulló Aldunate. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

SUMARIO

Proposición no de ley núm. 125/00, sobre la autovía Huesca-Pamplona.

— La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1076

— El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1077

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1078

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1079

— Votación 1080

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en el turno de explicación de voto 1080

— La diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en el turno de explicación de voto 1080

— El diputado Sr. Pérez Vicente interviene en el turno de explicación de voto 1081

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene 1081

Proposición no de ley núm. 127/00, sobre los problemas del sistema de telefonía rural de acceso celular.

— La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1082

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1082

— El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 1083

— El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 1084

— Votación 1084

— La diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en el turno de explicación de voto 1084

— El diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en el turno de explicación de voto 1084

— El diputado Sr. Atarés Martínez interviene en el turno de explicación de voto 1085

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, solicita que se haga una corrección, que es aprobada por asentimiento 1085

— La Sra. presidenta da por leído el resto del acta, que resulta aprobada por asentimiento 1086

Ruegos y preguntas.

— El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, interviene 1086

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Comenzamos la Comisión de Ordenación Territorial *[a las diez horas y treinta minutos]*, con bastante retraso sobre la hora prevista. Disculpen esta tardanza.

El primer punto, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, lo vamos a pasar al punto tercero.

Segundo punto: debate y votación de la proposición no de ley número 125, sobre la autovía Huesca-Pamplona, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Aulló.

Proposición no de ley núm. 125/00, sobre la autovía Huesca-Pamplona.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Con esta proposición no de ley, el Partido Aragonés quiere poner de manifiesto nuestra preocupación por las noticias que todos hemos conocido y que parece que ponen en seria duda la realización de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida.

En un estudio informativo sobre diferentes corredores entre Huesca y Pamplona, el Ministerio de Fomento considera que el desdoblamiento de la nacional 240 no será necesario hasta el año 2027. Pero también en ese estudio, a la vez, se destacan ciertas consideraciones de gran importancia, como son que, si se mejora la comunicación, se producirá un aumento consecutivo del tráfico y que en el recorrido entre el País Vasco y Cataluña los conductores prefieren utilizar el corredor del Ebro, pero que, una vez que esté construida la conexión rápida entre Huesca y Pamplona, se desviará gran parte del tráfico que ahora elige el corredor del Ebro. Esto es una conclusión absolutamente lógica, porque los conductores prefieren circular por vías de comunicación que sean más rápidas, más seguras y con más carriles para facilitar los adelantamientos; es decir, prefieren siempre utilizar autovías y autopistas.

Otro punto preocupante para nosotros —al menos, a mí me inquieta— es la contestación del consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra a un diputado que le preguntó sobre el trazado de la autovía Pamplona-Jaca. La pregunta la hizo el 14 de abril de 2000, y el consejero le contestó: «Le aseguro que las comunicaciones por carretera Pamplona-Huesca en el tramo de Navarra serán autovía. Espero que todo el trazado sea autovía, y que no sólo sea el tramo de Navarra». Esta contestación a mí me ha inquietado, pero espero que el consejero, prudentemente, no quisiera salirse de su territorio y se refiriera sólo al tramo de Navarra.

Señorías, para el Partido Aragonés, esta autovía es una comunicación vital para la provincia de Huesca y un importante eje de desarrollo para todo Aragón. La extraordinaria importancia del proyecto de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida radica en que es decisivo para la correcta comunicación entre el Cantábrico y el Mediterráneo, porque conecta las comunidades autónomas de Navarra, Aragón y Cataluña; además, conecta tres capitales de provincia (Pamplona, Huesca y Lérida) y un gran número de núcleos urbanos de gran importancia económica y social.

Esta autovía establecerá una comunicación periférica y equilibrada del territorio; interconectará diversas autopistas, autovías y carreteras estatales y autonómicas; contribuirá, además, al reparto de flujos del tráfico en las cercanías del túnel internacional del Somport, y permitirá el acceso rápido a las grandes zonas turísticas del Pirineo, del Cantábrico y del Mediterráneo.

La autovía integrará la provincia de Huesca en la red de autovías, articulando su territorio y facilitando su participación en el dinamismo del nordeste peninsular, donde radica el mayor potencial económico de España. Pero, además, contribuirá a evitar el aislamiento de la provincia de Huesca y su desagregación del resto de España y de los tráficos internacionales.

Por otro lado, sabemos que se ha desmentido la noticia de que esta autovía se plantea en el horizonte del año 2027, a mi entender debido a la movilización social y política. Pero la verdad es que no le otorgamos ninguna credibilidad porque habitualmente viene pasando con todas las actuaciones que repercuten en la sufrida Comunidad Autónoma de Aragón: primero se da el batacazo y luego se desmiente. Y como ejemplos tenemos últimamente la inclusión del Canfranc y del Vignemale en la red transeuropea de transportes, que dice la Comisión Europea que no se han presentado los proyectos; inmediatamente, se desmiente por el Ministerio de Fomento diciendo que sí, que los han presentado, cosa que las personas que lo dijeron tienen categoría suficiente para afirmar lo que decían. Otro ejemplo es la compatibilidad de la actividad deportiva del aeródromo de Monflorite con el proyecto de aeropuerto comercial: se dice que no es compatible y al día siguiente se rectifica y se dice que es compatible.

A mí, estas actuaciones, al menos, me preocupan y me parece que son actuaciones que faltan un poco al respeto de los ciudadanos. No se puede tener a un gobierno autónomo ni a unos ciudadanos de una comunidad autónoma con la incertidumbre constante de a ver qué nos cae hoy. Entonces, aunque ha sido desmentido, mantenemos esa preocupación porque, al final, después de tantos dimes y diretes, pues acabamos no creyendo nada.

Por ello, desde el Partido Aragonés queremos manifestar nuestro posicionamiento firme y unánime de apoyo a este proyecto, que debe ejecutarse teniendo en cuenta las prestaciones óptimas de trazado, calidad y seguridad vial, como deben ser las carreteras del nuevo milenio, y abreviando al máximo los plazos de ejecución, por ser absolutamente necesaria esta autovía para el progreso y desarrollo de Huesca.

Por ello, pedimos que se rechace la previsión expresada en el estudio redactado por el Ministerio de Fomento de realizar la construcción de la autovía Huesca-Pamplona en el horizonte del 2027, reiterando que el eje Pamplona-Huesca-Lérida es una necesidad urgente para el futuro de Aragón y que, dada la urgente necesidad de esta autovía, se exija al Gobierno de España la agilización de los trámites administrativos y una consignación presupuestaria suficiente para empezar sus proyectos y todo el trámite administrativo para el año 2000, para conseguir la construcción y puesta en servicio de la autovía Pamplona-Huesca-Lérida en los plazos mínimos posibles.

Para agilizar, me voy a referir ya a la enmienda presentada por el Partido Popular, y siento de verdad, diputado Juan José Pérez, que es el que presenta la enmienda, siento de verdad no poder atenderla, porque, primero, desvirtúa la proposición que hemos presentado desde el Partido Aragonés, lo que usted propone es otra cosa, es que se ofrezca la colaboración, y eso sería objeto de otra proposición; pero también nos parece un tanto chusco, por decirlo de alguna manera, que, cuando en el resto de España se están haciendo obras a tutiplén y las está pagando el Estado, el Ministerio de Fomento íntegramente, se nos pida la colaboración ahora para que, si acaso llega aquí algo y nos toca algo ahora, resulte que cuando nos toque tengamos que poner.

A mí me parece un poco *kafkiano,* pero, en fin, sobre este ofrecimiento de colaboración que usted nos pide, en todo caso y en tono de humor, le podría decir que no se preocupe, que, cuando inauguremos la autovía, se le dirá al Gobierno de Aragón que ponga el vino del Somontano y el jamón de Teruel, y lo celebraremos todos encantados. Pero siento de verdad no poderle atender en esta enmienda. Yo creo que se ha esforzado poco para que pudiéramos llegar a acuerdos, porque sabe que yo soy partidaria de llegar siempre a todos los acuerdos que podamos, y me hubiera gustado que se hubiera esforzado un poquito más en poder transaccionar algo. Pero, tal como está la enmienda, siento de verdad no poderla atender.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señora Aulló.

Hay presentada una enmienda por el Grupo Popular, y tiene la palabra para su defensa don Juan José Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Desde luego, con la proposición no de ley, los partidos que sustentan al Gobierno se han superado. Con ésta, se han superado. En la estrategia que venimos observando desde hace más de un año, se han superado, porque, indudablemente, en esta iniciativa proponen lo de siempre: exigir al Gobierno de España o rechazar algo que está haciendo el Gobierno de la nación. Ésa es la tónica habitual del Partido Socialista y del Partido Aragonés en esta cámara.

En la mayoría de los casos, ya no miran si con argumentos o sin ellos, sino que, simplemente, la verdad es que lo que les falta es sentido común, porque no encuentran mejor estrategia para disimular su falta de acción que, ante esa escasez de acción del Gobierno de Aragón, indudablemente, rechazar y exigir siempre al Gobierno de la nación.

Bueno, pues, hasta ahí, casi lo podríamos entender. Parece ser que, en vez de gobernar en Aragón, son la oposición del Gobierno de la nación en el Gobierno de Aragón. Muy bien. Pero es que, además, en este caso demuestran una nula coordinación entre los dos grupos que sustentan al Gobierno de Aragón.

Por un lado, y yo estoy de acuerdo y nuestro grupo está de acuerdo, el día 6 de septiembre, nuestro consejero Javier Velasco, en función del tema que se plantea, la autovía Pamplona-Huesca, se manifiesta en el siguiente sentido: «Tengo más confianza, de momento, en las manifestaciones que realizó el ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, cuando aseguró que el proyecto está incluido en el plan de infraestructuras 2000-2007, con un horizonte máximo de ejecución en el 2010». Indudablemente, dice que tiene esa confianza y que habrá que dejar pasar el tiempo para poder pronunciarse con más sentido común. Eso es el día 6 de septiembre, y el Partido Aragonés, el día 11, presenta esta proposición no de ley donde dice: «Exigimos al Gobierno de la nación», «rechazamos que el Gobierno de la nación».

¿En qué quedamos?, ¿es lo que dice el consejero o es lo que dice, en su proposición no de ley, el Partido Aragonés?, porque son incompatibles, las dos cuestiones son totalmente incompatibles: una, la del actual consejero, en una línea de colaboración para un tema importante para nuestra comunidad autónoma, y otra, la del Partido Aragonés —no me extraña que rechace nuestra enmienda—, diciendo que, de colaboración, cero; que aquí, de colaborar, nada, sino rechazar y exigir todo lo que haga falta.

Pero, claro, es que luego, el día 14 de septiembre, se manifiesta una vez más el Gobierno de nuestra nación y se manifiesta el ministro de Fomento y vuelve a decir que, siendo necesarias para el desarrollo y tal, entra en lo que antes era la política de atasco, es decir, que, cuando gobernaba el Partido Socialista, las infraestructuras de carreteras se hacían cuando había atascos en las carreteras; ahora no, se están haciendo antes de que haya atascos, y pruebas tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Entonces, dice y hace referencia, porque éste es un tema que está aquí desde el año 1991, recuerda que en el año 1996, por ejemplo, hubo un plan de infraestructuras también. Entonces era ministro el señor Borrell, y el tramo Huesca-Pamplona era una simple carretera —esto era hace seis años—, un plan que dice que es una simple carretera, y ahora estamos con unas manifestaciones del actual Gobierno que dice que no, que será autovía desde Pamplona hasta Lérida. Y ambas manifestaciones están en el Congreso y en el Senado.

Indudablemente, con estos datos, nosotros hemos planteado en nuestra enmienda usar la vía de la colaboración y huir de la del rechazo y la exigencia, y por eso volvemos a insistir y consideramos que sería un buen gesto que se admitiera nuestra enmienda y se caminara en esa línea de colaboración, en lugar de la anterior.

Nosotros, desde luego, coincidimos en que este eje tiene que ser autovía, y lo hemos dicho y además hemos aprobado dos proposiciones no de ley en estas Cortes donde decimos bastantes cosas. Ya nos pronunciamos sobre la autovía y también nos pronunciamos para que el Gobierno de Aragón, en esa colaboración, se dirigiera y negociara no sólo con el Gobierno de la nación, sino también con el Gobierno de Navarra y con el Gobierno de Cataluña.

No hemos visto ni una sola iniciativa, salvo una reunión que hubo con el Gobierno de Navarra, en la que no quedó nada claro, ni una sola iniciativa del Gobierno de Aragón para colaborar en esta dirección de avanzar en estos trámites del tramo Huesca-Pamplona, porque en el de Huesca-Lérida no hay ningún problema, estamos todos de acuerdo; desde hace dos años o tres, lleva mayor impulso que nunca, porque hasta hace tres años nada se había avanzado en ese tramo.

También dijimos y aprobamos que nuestro Gobierno se dirigiera al Gobierno de la nación, al Ministerio de Fomento, para que se considerara autovía, y en ese sentido se ha pronunciado el Ministerio de Fomento. Por lo tanto, seguimos sin entender esa exigencia y ese rechazo.

Esta iniciativa la entenderíamos, señora portavoz del PAR, si fuera en la línea que, por ejemplo, se ha planteado en el Gobierno de Navarra, que usted ha comentado. En el Gobierno de Navarra están planteando discutir sobre los posibles trayectos, y, que yo sepa, no se ha empezado a trabajar en la zona de Navarra ni se ha empezado a trabajar en la zona de Aragón, pero ellos ya están discutiendo los mejores trayectos posibles en lo que es su competencia, que es su comunidad. Nosotros, no; seguimos en la misma fase: exigir al Gobierno de la nación, rechazar que los plazos... ¡Pero si el estudio, la aprobación del estudio que se hizo por el Ministerio de Fomento, el plazo de terminación de ese estudio es finales de 2000-principios de 2001! Estamos en plazo.

Y, si hablamos de plazos, me gustaría añadir que, muchas veces, y así tiene que ser, esos plazos se demoran porque los ayuntamientos también tienen que opinar en obras de este calado, en estas infraestructuras. Y, desde luego, hay ayuntamientos que opinan, muchos han opinado, pero no es lo mismo opinar con alternativas que opinar en la misma línea que se opina aquí en esta cámara: «exijo y rechazo», «exijo y rechazo». Consideramos que así no se puede avanzar.

Por lo tanto, una de las colaboraciones del Gobierno de Aragón puede ser con estos ayuntamientos que pueden estar afectados por el tramo de esta autovía, que vayan adelantando trabajo en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Vuelvo a repetir: si lo que el Gobierno de Aragón hace es, simplemente, estar quieto y decir que hay que rechazar lo que Madrid dice y que hay que exigir que haga no se sabe muy bien qué, pues, desde luego, nosotros seguiremos en la misma línea de pedir a los partidos que sustentan al Gobierno que vayan en la línea de la colaboración, en la que estará el Partido Popular.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que, viendo detenidamente el contenido de la iniciativa, nos parece que es poco rigurosa, y, en este sentido, con independencia de su intención, que sin duda compartimos, tenemos nuestras dudas al respecto por las cuestiones que voy a comentar.

La primera de ellas es que se titula y está referida a la autovía Huesca-Pamplona. Sin embargo, ambas cuestiones hacen referencia, además de a la Huesca-Pamplona, a la Huesca-Lérida, que, como bien sabemos, es un tramo muy distinto y muy diferente y se encuentra en una situación completamente distinta de la del tramo Huesca-Pamplona.

En segundo lugar, decimos que es poco rigurosa porque mezcla lo que es un estudio técnico del Ministerio de Fomento con lo que puede ser la voluntad política del Gobierno, que, como la propia portavoz del grupo proponente ha explicado, es distinta. Es decir, al menos verbalmente, ya sabemos adónde conduce la realidad casi siempre, pero no parece procedente mezclar lo que es un estudio técnico, que puede dar el resultado que dé, con independencia de que esté encargado por el Ministerio de Fomento o incluso realizado por los propios servicios técnicos del ministerio, con la voluntad del propio ministerio. Voluntad que ya digo que, por otra parte, no deja de ser meros compromisos, con la misma credibilidad que tenían los compromisos del plan director de infraestructuras del señor Borrell o este plan de infraestructuras presentado en vísperas electorales del señor Aznar, en febrero de este año 2000, es decir, un mes antes de las elecciones. Credibilidad, evidentemente, ninguna; garantías de inversión, ni una, ni en un caso ni en otro.

En consecuencia, si nos hemos de ceñir sólo a la expresión verbal de determinadas voluntades, pues que cada uno le dé la que quiera. Pero, en todo caso, no nos parece riguroso mezclar el resultado de un estudio técnico con las propias previsiones del Gobierno, que, según ha manifestado y mientras no conste otra cosa, plantea que pueda estar dentro de ese plan de infraestructuras 2000-2007, lo cual no se cree nadie, evidentemente, y nosotros, por supuesto, tampoco.

Respecto al segundo punto, nos parece también poco riguroso porque a estas alturas del debate, terminando el mes de diciembre y cuando los presupuestos generales del Estado ya han pasado por el Congreso y por el Senado, que ya no cabe presentación de nuevas enmiendas, si el objetivo final de la iniciativa es que se incluya una partida presupuestaria en los presupuestos del año 2001 por parte del Gobierno central (es decir, en los presupuestos generales del Estado), evidentemente, no tiene ninguna operatividad, porque, sin duda, si esto, en su caso, es acordado, cuando llegue esta comunicación los presupuestos generales del Estado estarán aprobados, con lo cual el objetivo de la iniciativa, por el momento en que es tratada, ya deja de tener bastante sentido y parece poco operativo.

Estas consideraciones no impiden que podamos hacer una valoración absolutamente negativa de cuál es la posición y cuál es la actitud mantenida por el ministerio a este respecto.

Aunque tiene razón el Partido Popular cuando habla de que, efectivamente, no hemos decidido cuál es la alternativa en este tramo, nosotros pensamos que es una cuestión muy importante a estudiar y que hay que decir por dónde debe ir la conexión entre Huesca y Pamplona, y, en estos momentos, las distintas alternativas que hay no parecen muy satisfactorias, posiblemente ninguna de ellas, porque todas ellas tienen serios inconvenientes.

En todo caso, es una decisión política que hay que tomar, que en Aragón no hemos tomado, que los ayuntamientos se van a pronunciar. Pero como ni el Gobierno de Aragón ni aquí, institucionalmente, hemos adoptado acuerdos, dejando en el aire esa conexión, no ha quedado claro cuál va a ser el trazado por el que tiene que ir.

Desde luego, plantearse hacer una autovía por el Monrepós ya es bastante dificultoso de por sí, pero se supone que, en todo caso, si hay que hacerla, se hará desde el eje norte-sur, luego la conexión con Pamplona puede servir, debe servir. Nosotros pensamos que, sin duda, debe ser una ocasión aprovechable para articular y vertebrar la ciudad de Huesca en el cuadrante en el que está situada, teniendo conexiones a través de autovía en sus cuatro direcciones, norte, sur, este y oeste. Sólo si la conexión con Pamplona se produce a través de la dirección, no digo actual vía, pero sí a través de la dirección oeste, a través de Ayerbe, a través de la antigua nacional y hoy autonómica, sólo en ese caso se dará la circunstancia de que Huesca tenga conexión en las cuatro direcciones a través de autovía.

Por supuesto, la crítica a los comentarios realizados en torno a ese estudio redactado por el Ministerio de Fomento, en el que habla del año 2027 y justifica la ausencia de tráficos en función de que las demandas o los usuarios prefieren el eje del Ebro, la A-2 o la A-68. Bueno, me parece que están fuera de todo lugar porque, evidentemente, los ciudadanos prefieren pasar por donde hay carretera y no por donde no la hay, y, en consecuencias si no existe esa conexión no pueden optar, no pueden decidir entre A y B porque sólo tienen la opción A, que en estos momentos es la única que les da la conexión. Si un ciudadano o un camión o un vehículo que hoy va de Lérida a Pamplona quiere ir por autovía o autopista, evidentemente, tiene que ir por la A-2, tiene que ir por la A-68, porque ahí es por donde está; el día que haya una conexión directa, no tengo ninguna duda por dónde va a preferir ir: preferirá ir, evidentemente, por el camino más corto, por el camino más rápido y por el camino que en mejores condiciones esté.

Por lo tanto, cuando se habla de una demanda de futuros usos, cuando se habla de futuros tráficos, hay que tener en cuenta los tráficos que se van a incorporar en función de la mejora que se va a realizar, y es evidente que no sólo hay que contar con los flujos actuales de Huesca a Lérida o de las localidades que jalonan el camino (Barbastro, Monzón, Binéfar...), sino que hay que contar con la propia conexión de buena parte de Cataluña y de Lérida, incluso de Tarragona con Navarra, con País Vasco, con las zonas afectadas directamente por la autovía.

En este sentido, expreso mi escepticismo ante la utilidad de esta iniciativa y, en todo caso, confirmo las críticas a la actitud mantenida con un tramo y con otro, porque no quisiera olvidar que el tramo Huesca-Lérida, al que en principio no está referida la iniciativa, pero al que se refieren luego los dos puntos en que se solicita que se adopte acuerdo, hay que recordar que en el tramo Huesca-Lérida, donde no existe este problema y cuya situación es distinta, nos encontramos con consignaciones absolutamente ridículas en el presupuesto para el año 2001 y, lo que es peor, siguen siendo ridículas para todo el resto de la legislatura, en el plurianual previsto para el 2002, 2003 y 2004. Es decir, en esta legislatura, según las propias previsiones del Gobierno, expresadas a través del documento público que más credibilidad debería tener, que son los presupuestos generales del Estado, no van a iniciarse.

Por tanto, todas las manifestaciones en cuanto a la prioridad y la necesidad urgente, como dice la propia enmienda del Partido Popular, lógicamente, hay que dejarlas absolutamente en entredicho, porque ya hemos comprobado que esas obras no van a comenzar a lo largo de toda esta legislatura. Será en otra o no será, pero, desde luego, en ésta, no, a la vista de los datos del propio Gobierno.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista don José María Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Para manifestar la posición de nuestro grupo, favorable a la proposición no de ley presentada por el PAR, en el mismo sentido en que se aprobó ya una iniciativa similar en el Pleno de las Cortes, presentada por el Partido Socialista, que venía motivada por el mismo documento que nos emplazaba al horizonte del 2027 para tener finalizada una vía de alta capacidad, que nuestro grupo considera importantísima para la provincia de Huesca y para Aragón, y que la consideraba ya, y no vale aquí jugar a la desinformación, la consideraba ya el plan de infraestructuras presentado por Borrell cuando era ministro de Obras Públicas.

Estamos preocupados en el Partido Socialista porque hay algunas acciones políticas, como la que ha hecho hoy el Partido Popular aquí, que nos desorientan.

¿Cuál es la situación de partida? La situación de partida quizá nos la destapó en aquel informativo de televisión de Cataluña el ministro de Agricultura cuando dijo: «es que hemos perdido Aragón». Claro, perder Aragón, en principio, sólo debía modificar el mapa político de España —bueno, pues hay una comunidad autónoma donde no gobierna el Partido Popular—, sólo debería haber modificado eso.

Pero van pasando los días y vemos cómo eso modifica la planificación hidrológica de España, ayer vimos cómo incluso llega a modificar la planificación de la alta velocidad. Zaragoza, a este paso, no va a ser ya más que un punto de paso de la alta velocidad, con pocas oportunidades de que la alta velocidad pueda ser útil al territorio, con pocas oportunidades y con unas hipotecas muy importantes sobre el ferrocarril convencional y el desarrollo de un posible sistema de cercanías. Y todo esto se produce porque hemos perdido Aragón. ¿También se modifica el mapa de alta velocidad porque hemos perdido Aragón? Pues no lo sé, pero hoy estamos en una iniciativa que se debate al día siguiente de que Cascos anuncie que se va a plantear ahora una carretera por Navarra para evitar frenos medioambientales en el Somport y no sé qué...

Hay problemas que paralizan infraestructuras en Aragón y hay soluciones rápidas y urgentes para otras comunidades autónomas que, ¡oh, maravilla!, sí están gobernadas por el Partido Popular. ¿Es simple coincidencia? Pues no lo sé si es simple coincidencia, pero les aseguro que en nuestro grupo estamos preocupados porque son hechos que van redundando en diferentes temas, temas que no afectan al Partido Socialista, sino que afectan al conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación con la iniciativa que estamos debatiendo, recordaba que cuando el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta iniciativa en el Pleno lo hacía alarmado porque se había fijado una fecha de referencia, que era el 2027. Pues hoy, ya corrigiendo incluso al propio consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, me tomo la libertad de decir que esta fecha puede ser hasta buena, podría ser hasta pactable, el 2027, porque, claro, si cogemos los presupuestos generales del Estado, en el año 2001 van a dedicar cuarenta millones de pesetas; en el 2002, doscientos; en el 2003, doscientos más, y en el 2004, doscientos más. A este paso, necesitamos el siglo que empieza dentro de dieciocho días —dentro de dieciocho días, empieza el siglo XXI—; con este ritmo inversor, necesitamos todo el siglo. Por lo tanto, hasta podría ser una fecha de encuentro: como horizonte, el 2027.

Sé que luego me llamarán la atención por estas palabras, pero, siendo posibilista, hasta podría ser una ventaja para los ciudadanos (primero, para la provincia de Huesca, que son los directamente beneficiados, y luego, los aragoneses) el cerrar como objetivo que la autovía desde Pamplona hasta Lérida, pasando por la ciudad de Huesca, estuviera acabada en el 2027.

Nos llama mucho la atención la enmienda que ha presentado el Partido Popular sugiriendo que colabore el Gobierno de Aragón. Dice: «es que ustedes solamente se dirigen a Madrid y no hacen nada». Bueno, repase los diarios de sesiones de otras épocas en estas Cortes y vea por dónde iban las iniciativas del Partido Popular. Pero, bueno, ésa no es la cuestión.

La cuestión, ¿cuál es? La cuestión es que el Gobierno de Aragón, en temas que son fundamentales para esta comunidad autónoma y que son competencia del Gobierno de la nación, está haciendo desde el principio propuestas en positivo, como la financiación anticipada para conseguir horizontes temporales que se consideran importantísimos para nuestra comunidad, como el mantenimiento de un convenio con Renfe para mejorar unas líneas que no hay manera de que se mejoren, y cuando se mejoran no se utilizan, como ocurre con la electrificación de Huesca a Tardienta.

¿Cuál es la colaboración que quiere? ¿Cuál es la colaboración que propone? ¿Para qué sirve que el Ayuntamiento de Zaragoza, nada sospechoso de veleidades socialistas, y que las Cortes de Aragón hagan propuestas en positivo sobre cómo tiene que llegar la alta velocidad a Zaragoza?, ¿para que vengan luego los técnicos del GIF, como vinieron ayer, y nos echen un baño de agua fría? ¿Cuál es la colaboración que quiere? ¿Para qué sirven las reuniones con el Ministerio de Fomento?

Yo le aseguro que el Gobierno de Aragón está teniendo, en el ámbito técnico y en el ámbito político, frecuentes reuniones con el Ministerio de Fomento para hablar de estos temas. Pero ¿cómo se traducen luego en los presupuestos generales del Estado?

¿Qué es lo que quiere?, ¿qué es lo que busca el Partido Popular detrás de esta enmienda? Porque, a lo mejor, si nos explica cuál es la colaboración del Gobierno de Aragón que puede ayudar a que esto salga adelante, pues a lo mejor también llegamos a un acuerdo. Pero díganos cuál es, porque ni quieren financiación anticipada ni sirve que participemos de gastos que son competencia del ministerio para que se solucionen los problemas, como ocurre con el convenio de Renfe, ni sirve mantener yo creo que un tono constructivo, fundamentalmente desde que ha habido un cambio de ministro en el Ministerio de Fomento. Tampoco se ve, tampoco se está traduciendo el tono constructivo y de permanente relación que tiene el Gobierno de Aragón con el ministro de Fomento. Ni se ve en los presupuestos ni se traduce en los hechos reales, como el que vimos ayer.

Luego nos quedaría hacerle la pregunta del millón: ¿por qué ha de colaborar sólo el Gobierno de Aragón?, ¿por qué no pide también la colaboración de las mancomunidades, de los ayuntamientos, que, efectivamente, van a jugar un papel importante? Si la competencia es del Ministerio de Fomento y es verdad que hay otras administraciones en el territorio que pueden colaborar, ¿por qué solamente el Gobierno de Aragón?

Si esto se aclarara, nosotros..., vamos, la voluntad corresponde al grupo proponente, pero no veríamos mal la enmienda. Lo que pasa es que parece ser, tal como se ha planteado, que la enmienda es como una excusa para decir: oye, que nos la rechacen y así ya quedamos bien ante la ciudadanía votando que no... Si lo prefieren así, se lo vamos a respetar, pero, vamos, lo que nosotros queremos es aclarar que lo que hoy se propone que las Cortes pidan al Gobierno de la nación, que es el Gobierno competente para ejecutar esta obra, es que le pidan que esta obra sea urgente, que tenga más consignación presupuestaria y que se acabe cuanto antes: si puede ser en el 2007, mejor que en el 2010; si puede ser en el 2010, mejor que en el 2027, y si puede ser en el 2027, mucho mejor que a final de siglo.

Yo creo que no es el momento de discutir trazados, ése es otro debate. Es un debate muy interesante el que propone Chunta Aragonesista, que a nuestro grupo también le interesa y el Gobierno creo que también ha empezado a trabajar con el Ministerio de Fomento, pero hoy no es el momento del debate. Hoy es el momento de decir, ante un horizonte temporal que no nos gusta, si las Cortes de Aragón nos manifestamos favorables a que se acelere, a que se abrevie ese horizonte temporal o no. Eso es lo que vamos a votar aquí. Lo demás son matices, simplemente, para despistar, en todo caso, a la opinión pública.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

¿Consideran necesario suspender la sesión? ¿No?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Nueve a favor, siete en contra. Queda aprobada.**

Tiene la palabra, señora Aulló... ¡Perdón!, ¡qué lapsus!

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Me doy por concedido el uso de la palabra.

Sólo para explicar que, a pesar de las cuestiones que he afirmado, entendemos que es más importante el asunto crucial de fondo que los defectos de forma o la falta de rigor en la exposición de la iniciativa.

Con ser importantes algunas de esas cosillas que hemos comentado, nos parece mucho más grave la actitud o la realidad de los hechos, que es la que expresa o la que se traduce en este trasfondo, y la realidad es que obras que se consideraban prioritarias, obras que se consideraban que debían estar entre las prioridades del Gobierno central, vemos cómo se desvían a muy largo plazo, vemos cómo su posible inicio se desplaza al horizonte de esta legislatura en el mejor de los casos, porque, en el otro, evidentemente, los horizontes temporales son todavía mucho peores.

En consecuencia, nos parece oportuno que desde el Gobierno de Aragón, aunque sea con errores formales, se llame la atención del Gobierno central respecto a estos incumplimientos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, agradecer el apoyo a esta proposición. Creo que es una proposición, pese a todo lo que se ha dicho, muy importante, porque lo que queremos, sus objetivos, precisamente es: primero, que se rechacen esos contenidos del informe que hay en el Ministerio de Fomento. Yo no sé el caso que va a hacer a esos informes el señor ministro de Fomento, pero a mí me preocupa que ya estén escritos esos planteamientos. Por lo tanto, el primer objetivo de esta proposición no de ley es rechazar esos planteamientos, que ya empiezan a hacerse, y el segundo es impulsar que se haga en unos plazos mucho más razonables, porque es un eje importantísimo para el desarrollo de la provincia de Huesca y para el desarrollo de todo Aragón.

Y rechazo lo que decía el señor Fuster, puesto que es verdad que se están terminando de debatir los presupuestos para el 2001, pero no olvidemos que también se están haciendo muchas obras por el procedimiento alemán, y usted lo sabe: es un procedimiento por el que se paga después de terminada la obra, para la que, en ese momento, a lo mejor no hace falta ni tener una consignación presupuestaria, con lo cual se puede empezar la obra perfectamente, se pueden hacer los estudios perfectamente.

Y no tenemos que decir que no tiene contenido la proposición no de ley, porque, en este caso, creo que o ha sido un lapsus del señor Fuster o desconoce ese sistema.

Por otro lado, quiero decir también que esta decisión va a afectar a muchísimos aragoneses, y, por tanto, a nosotros nos preocupa, independientemente de quién tenga la competencia, porque tenemos la obligación de reivindicar las mejoras para esta tierra, independientemente de que sea el Gobierno de Aragón o sea el Gobierno de la nación. Por tanto, es legítimo que los diputados de esta cámara hagan iniciativas de este tipo, pidiendo al Gobierno de la nación que recapacite sobre decisiones que pueden afectar negativamente a Aragón.

Por otro lado, señor Fuster, nosotros, ahora, en este momento, no tenemos un diputado, desgraciadamente no tenemos diputado en Madrid, pero durante muchos años lo hemos tenido y, puntualmente, hemos estado presentado enmiendas a este respecto para que se tuviera en cuenta el tema de esta autovía, vital para Aragón.

Su diputado, señor Labordeta, ha perdido una gran oportunidad de poder reivindicar algo importante para Aragón, que en otras ocasiones y por la prensa nos enteramos de que

hace algunas reivindicaciones que tienen —digamos— su gracia, pero muy poca enjundia para que repercutan favorablemente en Aragón. Ha habido algunas que, bueno, realmente eran divertidas, pero lo que yo le pido, y les encarezco que así se lo hagan llegar, es que hagan reivindicaciones importantes para Aragón, que ahora tienen la oportunidad, y en este caso ha sido absolutamente olvidado un tema tan importante para nosotros.

A mí, de todas maneras, me desconcierta, señor Fuster, porque primero ha dicho que no tenía ningún sentido, que no tenía contenido la proposición y que no valía nada; después ha dicho al Partido Popular que lo están haciendo fatal porque lo que dice el ministro a lo mejor luego no se cumple, y después apoya la proposición. Pues, mire usted, yo no lo entiendo, de verdad se lo digo, no lo entiendo: si le parece mala, no la apoye; si le parece mala la actitud del Gobierno de la nación, pues entonces es que la de aquí o el contenido le parece bien... A mí me hace un lío tremendo, no le he entendido.

De todas maneras, le agradezco tremendamente el que nos haya apoyado, porque creo que en el fondo —y, además, puede ser un poco su papel político, que también lo llego a entender—, en el fondo le ha parecido bien que reivindiquemos esto. Por lo tanto, le agradezco de corazón el que nos haya votado.

Repito el agradecimiento, y que empujemos todos esto, que es algo muy importante para Aragón.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señora Aulló.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista señor Becana... No hace uso de la palabra.

Don Juan José Pérez tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidenta.

Indudablemente, ya he dado las razones en mi intervención para la explicación de nuestro voto negativo, pero quisiera recalcar a la proponente del Partido Aragonés que es muy difícil rechazar desde un foro político un informe técnico. Nosotros pensamos que el informe técnico se podrá rechazar con otras alegaciones de tipo técnico, pero nunca de calado político.

Y, desde luego, me parece un atrevimiento, vuelvo a repetir, esa estrategia que siguen el Partido Aragonés y el Partido Socialista de rechazar todo lo que se hace en Madrid y de exigir a Madrid lo que nunca se había exigido. Eso, sí: mientras este Gobierno, vuelvo a repetir, hace poco o nada.

Desde luego, el Gobierno de la nación no ha cambiado ni ha movido su postura y su previsión en este tema, y lo manifestó el ministro de Fomento, salió en todos los medios de comunicación, lo tenemos todos. Y en buena lógica, señora Aulló, si fuéramos verdaderamente coherentes, esta proposición no de ley había que haberla retirado por su poco rigor, como también se ha comentado en esta comisión.

Desde luego, ante esta situación, entiendo perfectamente la desorientación del Partido Socialista, no me extraña. Ha hablado de muchas cosas, y la entiendo perfectamente, porque, claro, ¿cómo no van a estar desorientados cuando hace muy pocos meses decían lo que decían, y ahí están los diarios de sesiones y las hemerotecas, sobre el tramo, por ejemplo, de autovía Huesca-Nueno? Decían que era imposible, que dónde estaba en los papeles... Pues, ¡qué casualidad!, mañana por la tarde se inaugura ese tramo. Y en estos tramos, señor Becana, usted estuvo muchos años peleando por algo que, con su partido gobernando en Madrid, no pudo conseguir, y nosotros, en muy poco tiempo, lo estamos ya utilizando. Ésa es la gran diferencia.

Pero es que le puedo hablar de la autovía mudéjar. La autovía mudéjar, decían, es una autovía donde no hay un solo kilómetro asfaltado. Hace un mes estuvo esta comisión y hay cuarenta y cinco kilómetros ya asfaltados...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Pérez, estamos en explicación de voto.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Estoy explicando la desorientación del Partido Socialista, dando las razones. Como se habla de desorientación...

El único coherente ha sido el Partido Aragonés en esta proposición no de ley, que ha mantenido su postura, se lo tengo que reconocer. Pero ya vemos cómo la izquierda de la cámara anda permanentemente desorientada. Usted ya ha explicado lo de Chunta Aragonesista, y yo estoy tratando de explicar lo del Partido Socialista.

Algún día consideraremos verdaderamente esa colaboración, y le tomo el reto al portavoz del Partido Socialista, plantearemos propuestas de colaboración, y esperamos, como usted ha dicho, la colaboración con el Gobierno de la nación y con quien haga falta para que verdaderamente se trabajen los temas por los que se viene peleando en nuestra comunidad autónoma.

Y esperamos que su palabra sea no sólo superior a la del consejero, como ha querido decir hoy aquí... Bueno, perdón, no superior; ha dicho «a costa de que me puedan llamar la atención». Pero, bueno, yo, de verdad, considero que el consejero de Obras Públicas está en la línea correcta cuando dice que le merecen un margen de confianza las actuaciones del Ministerio de Fomento, y esto lo ha dicho hace mes y medio. Hombre, sigamos en esa línea; ya tendremos tiempo para debatir, ya se encargarán de presentar otra proposición para decir y exigir a Madrid.

No obstante, nuestro voto en contra queda claro que es porque lo que se plantea no sirve verdaderamente para avanzar en nada de lo que se viene luchando en la provincia, sobre todo de Huesca, para esa unión Lérida-Huesca y donde el tramo Huesca-Lérida está muy avanzado. Y en el tramo Huesca-Pamplona, en colaboración del Gobierno de la nación con el Gobierno de Navarra, seguro que se va a avanzar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos al siguiente punto...

Señor Fuster, creo que no ha habido alusiones.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Todavía no he dicho en calidad de qué quiero hacer uso de la palabra. Pido la palabra por una cuestión de orden.

La cuestión de orden es referida a que la portavoz del Partido Aragonés ha utilizado el turno de explicación de voto para hacer una diatriba absolutamente improcedente contra un diputado que no está en esta cámara, que sí estuvo y que está en otra cámara. No ha explicado su posición y además ha hecho alusiones directas a alguien que no puede defenderse. Yo creo que debo tener la posibilidad de aclarar tres alusiones, que son, por cierto, falsas.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Yo no entiendo que haya habido alusiones a ningún otro diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Bueno, ha dicho que no ha utilizado la vía de la presentación de enmiendas, cuando resulta que ese diputado ha presentado más de cien enmiendas, más que las que presentaba el Partido Aragonés, por importe de ochenta mil millones de pesetas, y dice que no ha presentado. Yo entiendo que a la portavoz del Partido Aragonés le sepa mal no tener representación en el Congreso, pero...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Fuster, creo que ya lo ha aclarado, y no tiene la palabra. Si no, tendremos que abrir de nuevo otra ronda de palabras.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias por la intervención.

Gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Pasamos al tercer punto: proposición no de ley número 127, sobre los problemas del sistema de telefonía rural de acceso celular, presentada por el Grupo del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Aulló por un tiempo de diez minutos.

Proposición no de ley núm. 127/00, sobre los problemas del sistema de telefonía rural de acceso celular.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

El servicio que presta la compañía Telefónica en los núcleos rurales y en las zonas de montaña en la provincia de Huesca está causando verdaderos problemas a los sufridos usuarios desde hace bastante tiempo, y hablo de Huesca porque es lo que conozco directamente. Yo estoy segura de que, además de Huesca, habrá otras zonas de Aragón que padecerán también los mismos problemas.

Esta situación me parece muy grave, porque las deficiencias del servicio afectan a personas que habitan en lugares mal comunicados, con dificultades de transporte y, en ocasiones, bastante aisladas.

Estas personas tienen todo el derecho a tener un buen servicio, porque la Ley general de telecomunicaciones, de abril de 1998, les ampara, sencillamente, aparte de que son ciudadanos que pagan sus impuestos igual que los demás y tienen derecho a unos servicios prestados en calidad óptima.

La Ley general de telecomunicaciones impone a los titulares de servicios de telecomunicaciones disponibles al público y de redes públicas de telecomunicación determinadas obligaciones de servicio público, entre ellas la del servicio universal. La ley establece que todos los ciudadanos puedan recibir conexión a la red telefónica pública fija y acceder a la prestación del servicio telefónico fijo disponible para el público. La conexión debe ofrecer al usuario la posibilidad de emitir y recibir llamadas nacionales e internacionales y permitir la transmisión de voz, fax y datos.

Los problemas que se han producido en los lugares donde se han sustituido las líneas convencionales por el sistema de telefonía rural de acceso celular está causando verdaderos perjuicios. Este nuevo sistema está perjudicando a los vecinos de las zonas afectadas, y les impide realizar cosas tan importantes como es la conexión a Internet, la utilización del fax o la utilización de tarjetas de crédito para realizar transacciones comerciales. Los lugares afectados por estos problemas suelen estar, además, en zonas turísticas, con lo cual se agrava la situación, puesto que el turismo que venga a pasar unos días y no tenga más que problemas en vez de tener unos buenos servicios seguro que no va a volver.

Yo creo, señorías, que es de justicia apoyar esta proposición no de ley, y así lo solicito a todos los grupos, porque estas personas que están padeciendo grandes deficiencias merecen ser apoyadas en sus reivindicaciones. Y, aunque me consta que el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, una vez conocido el problema, se ha dirigido a Telefónica España solicitando un detallado informe de la situación, yo creo que con el acuerdo de estas Cortes se sentirá más respaldado para exigir la rápida intervención de la compañía y la solución de estos injustificables problemas.

Por ello, creo que es importante que todos nos concienciemos de esos problemas, que ya digo que yo hablo de la provincia de Huesca porque es lo que conozco más directamente, pero que estoy segura de que en otros puntos de Aragón está pasando lo mismo.

Creo que la compañía Telefónica de España tiene la obligación de atender a todos los ciudadanos, de darles unos servicios en condiciones, y realmente creo que está perjudicando mucho a la zona.

Por tanto, yo pediría a todos los grupos que apoyaran esta proposición, para intentar ayudar a resolver un problema que llevan sufriendo durante mucho tiempo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señora Aulló.

Como no hay... Pasa la palabra al señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Aprovechando que es una iniciativa del Partido Aragonés y que me he quedado con las palabras en la boca, quisiera aclarar algunas cosas, porque me parece que las cosas que son falsas o que no son ciertas deben merecer ser aclaradas y, al menos, que consten, que los diputados sepan exactamente de qué estamos hablando.

Con independencia de que no creo que tenga nada que ver la actuación de un diputado en el Congreso de los Diputados con una iniciativa que estamos discutiendo aquí, que no viene a cuento, he de decir, primero, que no sé a qué oportunidades se refiere cuando dice que las ha perdido, pero he decir que ese diputado ha presentado ciento cuarenta enmiendas a los presupuestos generales del Estado, por un valor de más de ochenta mil millones de pesetas, y entre ellas, entre esas iniciativas, una cuantía muy importante —ahora mismo no dispongo de ella— era para estas mismas obras de las que estamos hablando. Luego, si se dice que no se aprovecha una ocasión o que no se ha pedido o que se dedican a pedir otras cosas, que se diga a qué y que se aclaren las cosas, porque lo que estoy diciendo lo digo con los papeles delante. Primera cosa.

Segunda cosa: respecto a la utilidad o no de las iniciativas y del trabajo allí realizado, he de decir que en menos de un año, desde el mes de marzo...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Fuster, estamos...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Presidenta, la portavoz del PAR antes ha utilizado el turno de explicación de su voto para hablar de estas cosas. Yo utilizo mi turno, mi tiempo, para hablar del enfoque oportuno.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Fuster, ella solamente ha hecho una ligera referencia, y era al punto que estábamos tratando en ese momento. En este momento hemos cambiado, y yo creo que se tiene que ajustar a la proposición no de ley que se está debatiendo en este momento.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Me ajusto, presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Tiene la palabra para esa defensa.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Entre otras iniciativas, el diputado señor Labordeta ha formulado en el Congreso de los Diputados una iniciativa al respecto, planteando el problema de las TAC, el problema de las dificultades técnicas que se están produciendo por la actuación de la compañía Telefónica, especialmente en el Alto Aragón y concretamente en la Ribagorza, en una instancia que, además, considero muy adecuada y en línea con el estilo habitual de las iniciativas que se plantean ahí al respecto, de bastante utilidad a tenor de lo que opinan los propios ciudadanos aragoneses.

Por lo demás, como la iniciativa me parece reiterativa, va en la línea que ya planteamos en su momento e intenta hacer frente a una situación ya conocida y sobre la que se han producido distintas quejas de algunos ayuntamientos y de algunas asociaciones, nos parece razonable y, en este caso, la apoyaremos, no sólo porque en el fondo haya una buena intención, que es por lo que hemos apoyado la anterior iniciativa, sino porque además no hay graves errores de forma y de expresión, cosa que sí contenía la otra, a pesar de lo cual nuestra generosidad ha sido apoyarla, aunque a algunos les sepa malo y tengan una forma muy especial de agradecer los apoyos que se les dan a sus iniciativas.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el señor Becana, portavoz del Grupo Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar la iniciativa que se presenta en la proposición no de ley en relación con los problemas del sistema de telefonía rural a partir de una consideración: la compañía Telefónica continúa siendo el operador dominante y, de acuerdo con la Ley general de telecomunicaciones, tal como ha leído el grupo proponente, la compañía Telefónica tiene la obligación de prestar los servicios telefónicos básicos, que son a los que se ha referido anteriormente, es decir, la conexión mediante la cual el usuario tenga la posibilidad de emitir y recibir llamadas nacionales e internacionales y permitir la transmisión de voz, fax y datos.

Es verdad que Aragón tiene una orografía y una geografía complicada y que es costoso garantizar este servicio. Es verdad que, cuando los servicios básicos consistían simplemente en la posibilidad de emitir y recibir llamadas y cuando la empresa Telefónica era una empresa pública, existió una cooperación institucional, fundamentalmente a través de las diputaciones provinciales, que permitió a muchos ciudadanos que viven en zonas rurales, en zonas de difícil acceso, tener en aquel momento los mismos servicios que tenían los ciudadanos que viven en los núcleos urbanos de los pueblos y de las ciudades.

La técnica y la tecnología han ido avanzando y, a medida que se han ido implantando nuevos servicios tecnológicos, se han ido definiendo como básicos algunos de esos servicios. Y algunos de esos servicios, mediante la tecnología utilizada en su momento, cuando se instalaron los teléfonos celulares, no funcionan con una mínimo de calidad.

Procede, pues, que aquel que es competente (es decir, la compañía que continúa siendo operador dominante en el Estado español) subsane estas deficiencias, lo haga cumpliendo la ley y lo haga, esta vez, sin ayudas públicas, porque ya no es una empresa pública, sino que lo haga con cargo a esa cuenta de beneficios tan generosa que le está dando su competitividad en el mercado. Es bueno que obtenga beneficios, pero a lo mejor no es tan bueno que una parte de esos beneficios se acumulen a costa de no cumplir con las obligaciones que le establece la ley.

Es urgente que el Gobierno de la nación, porque en este caso también es competente el Gobierno de la nación y en este caso el Gobierno de la nación también ha contado con la colaboración del Gobierno de Aragón, que, a través de su Dirección General de Telecomunicaciones, le ha ido remitiendo informes concretos sobre cuáles son los problemas y las situaciones de las zonas que tienen como única conexión telefónica el teléfono celular, digo que es el Gobierno de la nación el que debe exigir, es el garante del cumplimiento de la ley y el que debe exigir a la empresa Telefónica que vaya introduciendo en estas zonas con dificultades, en la provincia de Huesca y de Teruel, y también en la provincia de Zaragoza, los servicios que se consideran básicos en la telefonía fija.

A las Cortes de Aragón nos queda apoyar esta exigencia que debe hacer el Gobierno de la nación y hacerlo en defensa de un principio elemental, que es el principio de la igualdad de todos los aragoneses en el acceso a los servicios básicos.

Y sobre la base de ese principio, porque creemos y porque queremos que todos los aragoneses, independientemente del lugar donde vivan, tengan la misma calidad en los servicios básicos, las Cortes de Aragón debemos —y espero que todos los grupos coincidamos en ello— apoyar esta iniciativa, que fundamentalmente es el apoyo a unas zonas que muchas veces son objeto de debate en estas Cortes porque son zonas, como las zonas de montaña, donde existen dificultades reales, no solamente para el acceso a la telefonía, sino también para el acceso a otros servicios, pero donde, precisamente, ha sido el teléfono el que ha facilitado la unión entre los centros prestadores de servicios sanitarios o de otros servicios sociales muy importantes para esa zona; ha facilitado, precisamente, que un ciudadano de la montaña no tenga que hacer kilómetros a pie o en coche para avisar al médico cuando hay un enfermo, o que un asistente social no tenga que hacer kilómetros a pie o en coche para prestar determinado servicio y que se puedan resolver o comunicar avisos por teléfono.

Esto, ahora, ya no es solamente una demanda básica. Hay otras demandas básicas en el tipo de la actividad y en el tipo de las comunicaciones por Internet, y hay que apoyar una iniciativa que lo que pretende es que estos servicios básicos los tengan con la misma calidad todos ciudadanos aragoneses, independientemente de que vivan en la montaña, en la ciudad o en las zonas rurales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra para su defensa. Señor Atarés, tiene usted la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular tiene el máximo interés en que la mayoría de los aragoneses dispongan de la mejor calidad de vida, pero siempre desde la mayor racionalidad posible.

Leyendo la exposición de motivos de la proposición no de ley, entendemos que en algunos puntos concretos del Pirineo oscense la compañía Telefónica ha sustituido las líneas convencionales, que daban problemas de mantenimiento y servicio, por otros sistemas más modernos de telefonía de acceso celular y que continúan las deficiencias de servicio.

Ello nos lleva a pensar que el encabezamiento está equivocado: donde dice «a la Mesa de las Cortes de Aragón», debería decir «a la asociación de consumidores equis», pues entendemos que la obligación de garantizar plenamente el servicio prestado por parte de la empresa suministradora del mismo ya se ha tratado en esta cámara con la Ley del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en su artículo 35.1 indica que «las asociaciones de consumidores y usuarios se constituirán para la defensa de los intereses de éstos». Entendemos, pues, que estos asuntos se deberían intentar solucionar por otros medios previamente y dejar la cámara para temas de más enjundia.

Por otra parte, nos llama la atención el que se quiera exigir a una empresa privada unos servicios y una calidad de los mismos que el Gobierno de Aragón no se exige a sí mismo. Que en cualquier rincón del Pirineo se tenga acceso a la más importante red de información y comunicación que existe en estos momentos es algo a lo que se debe tender, pero la tecnología punta es cara y lenta en su implantación, y no se puede ser más exigente con una empresa privada que con nuestro Gobierno de Aragón.

Recordemos que el Gobierno de Aragón quiere crear una empresa mixta para la implantación del cable en Aragón, empresa en la que el Gobierno participará con un 50% y cuyo objetivo fundamental es acelerar la implantación del cable de fibra óptica en nuestra comunidad, y para ello se da un plazo de tres años para la instalación en el 75% de Aragón o, mejor dicho, para el 75% de los aragoneses, y de momento se desconoce el plazo previsto para la implantación en ese 25% restante, que mucho nos tememos que debe incluir a esos núcleos rurales objeto de la proposición no de ley.

Tenemos, pues, que, para conseguir el mismo objetivo, el Partido Aragonés concede varios años al Gobierno de Aragón y exige a Telefónica que solucione de inmediato los problemas de determinados núcleos rurales. No nos parece muy coherente su postura, y, aun estando de acuerdo en buscar calidad de vida para nuestros municipios, nuestro grupo se va a abstener en esta proposición no de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Atarés.

¿La portavoz del grupo proponente desea hacer alguna aclaración?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por nueve votos a favor y siete abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley.**

Explicación de voto.

La señora Aulló tiene la palabra.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad que hoy me voy un poco sonada de esta comisión, porque en la primera proposición hemos instado al Gobierno para que pida al Gobierno de Madrid y hemos cometido un sacrilegio; en la segunda, pedimos al Gobierno de Aragón, instamos al Gobierno de Aragón, y lo seguimos haciendo mal. De verdad que no entiendo nada. Parece que los diputados no podemos hacer nada...

En fin, yo les recomendaría que reflexionen un poquito, porque, primero, nos limitan en las propuestas que hacemos que vayan dirigidas a Madrid y las propuestas que hacemos al propio Gobierno de Aragón también les parecen mal... Pues ya me aclararán. Aclárenme porque, de verdad, hoy estoy verdaderamente zumbada.

Y luego, lo que quiero es decirle al señor Fuster que le he agradecido de corazón, y he sido tremendamente expresiva con esa frase de que le agradecía de corazón, el que nos apoyara la proposición anterior, pero que también estaba desconcertada, por lo cual yo creo que termino felicitando a todos las navidades, que descansemos y que lo pasemos lo mejor posible, que cantemos muchos villancicos y volvamos nuevos otra vez a las Cortes.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señora Aulló.

Tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: A nuestro grupo también le gustaría participar de este tono jocoso, festivo, con el que ha acabado su intervención la portavoz del PAR, pero es que el tema que hemos estado tratando es un tema muy serio, que se ha intentado confundir.

Y además pensamos que el resultado de la votación es francamente decepcionante, porque, hombre, podemos llegar a entender que el Partido Popular defienda en esta cámara al Gobierno central, podemos llegar a entenderlo por una cuestión de coherencia ideológica; pero que defienda a una compañía privatizada, que tiene unos beneficios más que aceptables, y que una parte de esos beneficios se obtienen porque se dejan de prestar servicios que le manda la ley que preste, pues es difícil de entender. La verdad es que es difícil de entender que se defienda a una compañía privada, con los beneficios que se obtienen. Y que está bien que los obtenga, que Telefónica tiene un sector de actividad muy importante y muy puntero en el tema de las nuevas tecnologías que le está dando beneficios, pero es que hay una parte de los beneficios que obtiene Telefónica que los obtiene dejando de hacer inversiones para prestar servicios a los que le obliga la ley que aprobó el Partido Popular, también el Partido Popular.

Y no estamos hablando, no confunda, no estamos hablando del servicio de Internet a alta velocidad, que es el proyecto al que ha hecho referencia el Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón ha tomado la iniciativa en un campo puntero y vanguardista, como es el de las nuevas tecnologías, y ha decidido que no podíamos esperar quince años a que estuviera extendido el cable en toda la comunidad autónoma. Ha tomado la iniciativa y ha planteado un horizonte

de tres años, constituyendo una empresa mixta que haga llegar la fibra óptica al 75% de la población aragonesa, pero ése no es el servicio para prestar la telefonía básica, eso no es. No confundamos.

La telefonía básica tiene obligación de prestarla en estos momentos el operador dominante, y el operador dominante en estos momentos, a pesar de esa supuesta liberalización de mercados que para unas cosas se acelera y para otras cosas se decelera, que no es ése el debate de hoy, en estos momentos, a pesar de la liberalización, el único operador dominante en el tema de la telefonía básica y fija es la compañía Telefónica.

Y, hombre, no nos diga que hay que dirigir desde las Cortes temas que afectan a los servicios básicos, que resuelven problemas importantísimos, como los que le he explicado de la salud, a los ciudadanos aragoneses. No me diga que los tenemos que canalizar a través de una asociación de consumidores. Eso es ya, de verdad, querer rizar el rizo de unas maneras...

Nuestro grupo, en el planteamiento que hemos hecho de que hemos de conseguir desde estas Cortes que salgan adelante todas aquellas iniciativas tendentes, fundamentalmente, a garantizar la igualdad de los ciudadanos aragoneses en determinados servicios, hubiera considerado una buena despedida de final de año que esta proposición no de ley hubiera salido aprobada por unanimidad. No acabamos de entender las razones por las que no lo ha sido, y lo queremos lamentar públicamente.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Becana.

Tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

No voy a explicar el sentido del voto porque sería reiterativo con los argumentos que ya he dado antes.

Sí me voy a referir a la obsesión que...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Atarés, le recuerdo que está en tiempo de explicación de voto. Espero que explique el sentido del voto.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: No voy a dar los mismos argumentos anteriores, voy a dar otros que van a entender.

Decía que me voy a referir a la obsesión que tienen los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón de presentar iniciativas en las que piden que otros resuelvan los problemas y las necesidades de los aragoneses, bien refiriéndose al Gobierno español o a empresas privadas.

Hoy se han debatido dos proposiciones no de ley: la una ha sido para pedir que el Gobierno central resuelva unas cosas y la otra, para que una empresa privada resuelva otras. Les aconsejaría que piensen iniciativas que dependan del Gobierno de Aragón y que no quieran justificar la poca actividad del mismo tirando balones fuera.

Al señor Becana le quería decir que no defendemos en ningún momento a la empresa. Nosotros hemos dicho que estamos a favor de que se resuelvan los problemas. En lo que estamos en desacuerdo es en el método que se utiliza, el método que ustedes quieren utilizar. Nosotros creemos que una asociación de consumidores puede solucionar perfectamente este problema, y no lo tenemos que traer a esta cámara en el caso de que ellos no lo pudieran solucionar. Entendemos que, previamente, deberían ser ellos, y no traer aquí cualquier iniciativa que se les ocurra.

Por otra parte, la proposición no de ley, señor Becana, no se refiere a los servicios básicos. Yo no sé si se la ha leído bien, pero en la exposición de motivos —se lo voy a leer ahora— dice: «Este nuevo sistema está causando grandes perjuicios a los vecinos de las zonas afectadas y les impide realizar cosas tan importantes como la conexión a Internet, la utilización del fax o la utilización de tarjetas de crédito en el cobro de transacciones comerciales». Nosotros entendemos que éstas son las últimas tecnologías, señor Becana, nosotros lo entendemos así: que son las últimas tecnologías, que precisamente es lo que se intenta dar con el servicio del cable.

Por eso, nosotros hemos hecho referencia al cable, y, tal como han contestado ustedes, entendemos que hemos dado en el blanco, porque, cuando a ustedes les duele mucho que comentemos que van a tardar muchos años en dar este servicio que ahora se le está exigiendo a la empresa privada, creemos que, al molestarse, nos han demostrado que realmente teníamos razón.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Muchas gracias, señor Atarés.

Pasamos al siguiente punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba?

El señor diputado BIELZA DE ORY: Quisiera comentar la intervención del portavoz que habla en este momento.

Me parece importante porque estamos jugando con una ley de directrices generales y con algo que el Gobierno tiene que hacer.

Se está hablando en plural de los programas de gestión territorial al comienzo de la segunda página del acta. Lo digo para la letrada, para que lo corrija, por favor, porque lo que dice la ley de directrices generales es «el programa», no «los programas» en plural.

Es que, precisamente, lo que yo quisiera aclarar en este momento es el equívoco que hay entre los programas específicos que desarrollan las directrices parciales, y fue el argumento que le di al consejero para que, de una vez, entre por la ley, ya que entró en todo lo demás y yo le felicité. Y así justifico también ante el señor Becana, una vez más, el porqué de aquella petición de comparecencia, y es que el singular tiene una gran importancia.

La ley de directrices generales dice «el programa de gestión territorial», y la Ley de ordenación del territorio de 1992 hablaba de «los programas específicos que desarrollan las directrices parciales».

Como es una cuestión fundamental y me he cansado de repetírsela al señor consejero para que la tome en cuenta, se lo he dicho en comisión y en pleno, me parece importante que se corrija, tanto ahí como más adelante, que se vuelve a hablar de un plural, «los programas», en el tercer párrafo, al final, señora letrada, el tercer párrafo, al final: «en la implantación de programas de gestión territorial». Es «la implantación del Programa», con mayúscula, tal y como lo señala la ley de directrices generales.

Si están de acuerdo...

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Queda la corrección aprobada.

Muchas gracias.

Pasamos al cuarto punto: ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Ruego al portavoz del Partido Popular que se lea el Real Decreto 1736/98, que establece que la conexión obligatoria básica debe permitir la transmisión de voz, fax y datos.

Gracias, señora presidenta.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO: Los ruegos son la Mesa, no a los portavoces de los grupos.

La señora presidenta (BARRERAS FALO): Señor Becana, queda claro que el ruego es a la Mesa, y la Mesa lo trasladará al grupo. ¿De acuerdo?

En nombre de la Mesa, felicitamos las navidades y sobre todo que el futuro año sea fructífero.

Parece ser que no vamos a tener ya en este año más... Esta es, en principio, la última comisión que estaba programada. Si viene algo más urgente y hay que reunirse, pues convocaremos comisión, pero ésta era la última.

Muchas gracias.

Feliz Navidad a todos en nombre de toda la Mesa.

[Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De consejeros de la DGA
      9.2.1. Ante el Pleno
      9.2.2. Ante la Comisión Institucional
      9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
      9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
      9.2.5. Ante la Comisión Agraria
      9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
      9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
      9.2.8. Ante la Comisión de Educación
      9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
      9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
      9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
      9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
   9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
   9.4. Del Justicia de Aragón
   9.5. Otras comparecencias

10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates

11. Varios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COPY CENTER - Doctor Cerrada, 2 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9197 - Impreso en papel libre de cloro